

La Educación del Adulto

Por Isabel Hernández

Ultimamente, la extensión de programas de educación para adultos, de diferentes niveles y distintos carácter, ya sea con fines específicos de nivelación, instrucción básica, capacitación o actualización, crean nuevas expectativas relacionadas al perfeccionamiento y desarrollo de este campo de la educación. Nos enfrentamos día a día a nuevas exigencias y al cuestionamiento de métodos y procedimientos de enseñanza que no siempre resultan apropiados y responden a las necesidades de los educandos adultos.

La caracterización del adulto como educando difiere mucho de la del niño o el adolescente, y en la medida que la educación no parta de la consideración de sus rasgos distintivos, puede perderse en intentos estériles o bien conducir al educando-adulto a su negación como tal, con el agravante que el deterioro de su autovaloración le significará en su futura relación con el medio.

En atención a esto, nos proponemos a continuación puntualizar rápidamente qué entendemos por Educación del Adulto, aportar algunos criterios que intentan definir al educando-adulto, como así también apuntar a los principios metodológicos fundamentales de este campo de la educación. Creemos que el análisis resultará especialmente útil para aquellos que se disponen a encarar la difícil tarea de propiciar el proceso auto-educativo de sus iguales.

¿Qué entendemos por educación de adultos?

Cuando Paulo Freire define a la educación como : “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para lograr su transformación”¹, expresa que la situación del hombre en el mundo está condicionada a su necesidad permanente de asumir una actitud reflexiva, crítica y transformadora frente al medio, a fin de poder subsistir en él. Este planteamiento nos lleva a admitir que ningún hombre educa intencionalmente a otro, que nadie se educa a sí mismo, sino que todos los hombres por igual se educan entre sí, a través de la praxis (acción, reflexión, acción), en relación directa con el medio y la situación de clase social a la que pertenecen.

Por lo tanto la interacción creativa y transformadora de los hombre entre sí y el medio, resultará la condicionante del proceso educativo del adulto, a través de la cual logrará liberar las potencialidades de su personalidad, desarrollar su espíritu crítico, asumir la responsabilidad de su ser histórico y volcarse a la transformación conciente de la realidad.

El adulto como ser social en desarrollo frente al medio, necesita permanentemente de esta interacción para vivir en plenitud, transformarse y crecer. Recién entonces cuando el educando-adulto toma conciencia de ello es que encara su propia educación como una actitud conciente y responsable de modificación de sí mismos y de los demás.

(1) FREIRE, Paulo: “La educación como práctica de la libertad”. Edit. Tierra Nueva. Montevideo, 1970.

Si así entendemos la educación del adulto es necesario aclarar que los principios movilizadores (que “mueven” al adulto a concientizarse), concientizadores (que lo conducen a su “toma de conciencia”, a la interpretación de sí y de su relación social) y liberadores (que lo llevan a “liberar” sus potencialidades y volcarse a la transformación de la realidad), deben regir como básicos para todas las modalidades de encarar la Educación de Adultos según las necesidades de los educandos-adultos (Alfabetización, Nivelación, Capacitación Especializada, Perfeccionamiento, etc.).

El educando-adulto

Si intentamos descubrir los criterios de diferenciación entre el concepto que tenemos de adulto, y el de niño o adolescente, de inmediato encontraremos respuestas: que estos últimos se encuentran aún en estado de desarrollo físico y psíquico, que no han logrado alcanzar su talla normal en casi ninguno de los rasgos de su ser; y también resultará fácil detallar las características del yo y de su relación con el mundo en un niño, o un adolescente durante las diferentes edades.

Con respecto al adulto diremos que se caracteriza por su madurez física y psíquica, que es un ser capaz de aceptar responsabilidades, conocer sus propias limitaciones, equilibrado, razonable, etc., y que heredero de su infancia, recordando aún su adolescencia, se sorprende cuando se enfrenta al camino que lo conduce hacia su vejez.

Aceptemos o no estas aseveraciones de lenguaje corriente, debemos admitir que existen criterios generales de diferenciación entre la forma de definir a un adulto y a un niño o un adolescente, y que estos criterios son aceptados casi unánimemente. Pero no nos encontramos ante la misma realidad cuando se trata de identificar a un educando-adulto y diferenciarlo con claridad de un educando-niño o adolescente.

Las razones que determinan esta dificultad son fundamentalmente las siguientes: En primer lugar ocurre que de acuerdo a la definición generalizada, el adulto es un ser de madurez plena y por ende existe el pre-concepto de que en nada tiene que desarrollarse, crecer, modificarse o transformar su conformación.

En segundo término el concepto tradicional de educación señala que a las generaciones maduras les compete la educación de las nuevas generaciones en sus propias pautas de vida, éstas aparecen como “terminadas” estáticas, aceptadas universalmente, casi imposibles de perfeccionar e inaccesibles al cambio, por lo tanto el adulto educado y experimentado en esas pautas, y encargado de su transmisión, permanecerá alejado de toda nueva experiencia educativa directa.

Ahora bien, en la medida que aceptamos las nuevas concepciones de la educación, descubrimos en el educando a un ser activo que se desarrolla e interactúa, capaz de educarse y educar a cualquier edad, en relación a un proceso dinámico donde el rol activo patrimonio del educador tradicional, pasa a ser ejercicio ahora también por el educando.

Frente a esta nueva caracterización se nos vuelve aún más imperiosa la necesidad de encontrar criterios de diferenciación entre el educando-adulto y el educando-niño o adolescente.

Veamos, a estos últimos es necesario propiciarles un medio de desenvolvimiento de su ser en crecimiento, progresivo y lineal, donde se tornen efectivamente sujetos activos

de su propio desarrollo. En su carrera hacia la adultez, necesitan ir liberando lineal y progresivamente, las potencialidades de su personalidad en un proceso ascendente de descubrimiento del mundo y de sí mismos.

El educando-adulto en cambio se define como tal en la medida que se siente incapacitado de autodesarrollarse en su medio, en la medida que no consigue superar solo las contradicciones a las que se enfrenta cotidianamente. No concurre a una “escuela de adultos” con el objetivo de expandir lineal y progresivamente su ser en desarrollo, como lo hace un adolescente cuando concurre a un liceo.

El educando-adulto es aquel que siente la necesidad de resolver una situación presente, que necesita superar una contradicción que lo condiciona y entonces recurre al medio que con mayor eficacia logre propiciar su proceso autoeducativo, ya sea éste el centro de alfabetización de su barrio, la escuela de nivelación básica de la fábrica, el curso de capacitación o perfeccionamiento de la empresa o el sindicato, etc.

El educando-adulto vive permanente la urgencia de resolver la situación conflictiva que motivó su asistencia al centro educativo, de allí que lo caracterizará su impaciencia ante la emisión de cualquier mensaje que no guarde relación con sus expectativas inmediatas. Jamás se resignaría por ejemplo, a aceptar el excesivo enciclopedismo de los programas de estudio que el educando-adolescente en cambio, puede llegar a admitir como necesario para el desarrollo integral de su ser en crecimiento.

El educando-adulto por último, necesita de la acción inmediata que le otorgue sentido a su esforzada labor auto-educativa, en él la reflexión sobre la acción requiere una inmediata vuelta a la acción, es sólo en su función transformadora que encuentra el sentido de la actividad educativa.

La revisión de los rasgos distintivos que caracterizan al educando-adulto nos alerta sobre la necesidad de precisar con mucha claridad los principios metodológicos que serán capaces de asegurar la eficacia de su particular proceso educativo.

Crítica la “concepción bancaria” de la educación:

De acuerdo a la concepción bancaria de la educación ², el educador (sujeto del proceso) elige los contenidos de la educación, el educando (objeto pasivo) los recibe en “depósito”.

La metodología de transmisión de estos contenidos es estática, mecánica, se reduce a una emisión prolongada de mensajes que buscan la recepción sin respuesta.

La actividad emisora del educador-sujeto se encuentra totalmente aislada de la actividad receptora del educando-objeto. Las necesidades del educando-objeto son de su exclusividad. La brillantez del discurso magisterial se constituye en la primordial preocupación del educador-sujeto.

Sólo frente a la angustia de su examen final, el educando se encontrará en condiciones de emitir un mensaje frente al educador, y el educador a su vez podrá evaluar la capacidad receptiva del educando.

(2) Esta expresión procede de Pierre Furter. Paulo Freire la utiliza al caracterizar los principios metodológicos de la educación tradicional.

El educador-sujeto elige los contenidos de la educación y adopta una metodología de emisión capaz de llenar en el menor tiempo posible y con la mayor riqueza de datos, el recipiente vacío y quieto que él ve en cada uno de sus alumnos.

Esto no es educar, ni siquiera instruir, esto es domesticar, “cosificar” al hombre. Esto es condicionar al educando como a una marioneta que se moverá a imagen y voluntad del educador, y si su condición social y su capacidad receptiva lo permite, es posible que en el futuro esa marioneta logre integrar la “élite sacerdotal con acceso metafísico a las últimas verdades”³ a la que hoy pertenece su educador.

Esto no es educar. Si así intentáremos hacerlo con un educando-adulto, como lo definimos anteriormente, lograríamos anularlo como tal. Lo encerraríamos en el conflicto inmediato que lo condiciona y en lugar de despertarlo y alistarlo en su función transformadora de sí y del medio, lo conduciríamos a la aceptación abúlica de que la situación que hoy lo condiciona, lo condicionará siempre.

Como si la organización social fuera un producto de la naturaleza y no de los hombres, llegará a admitir que en el mundo hay herederos y desheredados y que él y todos los de su clase son por voluntad suprema, desheredados e ignorantes; llegará a aceptar así como se acepta la ley de inercia, que las cosas están dadas de este modo y que permanecerán así para siempre.

Principios metodológicos para la educación del adulto

Como vemos, la educación bancaria es concebida y practicada por quienes no toleran que la educación pueda constituirse en un instrumento capaz de alertar al hombre sobre su capacidad de transformación social.

La disciplina rígida no admite responsabilidades mutuas frente a los errores, sino solamente amonestación y castigo para el infractor. Los contenidos supuestamente neutrales son emitidos sin lugar a apelaciones. El abismo insalvable entre la teoría y la práctica, el trabajo intelectual y el manual, ayuda a conformar una visión controvertida de la realidad.

Los principios metodológicos de esta enseñanza se basarán entonces en la retórica y la repetición. Los procedimientos de aprendizaje serán rígidos y estáticos, el educando debe recepcionar el mensaje, recibirá el mensaje en “depósito” y luego ejercitará y desarrollará su memoria, aún en perjuicio de su entendimiento, es importante que el educando no piense, que no relacione lo que aprende con sus situaciones inmediatas de vida.

A estos principios “domesticadores” de la enseñanza bancaria, la nueva concepción educativa opondrá dos principios metodológicos fundamentales:

a) El principio del diálogo:

Para combatir en el educando-adulto la internalización de pautas de comportamiento que heredó de la educación tradicional, será necesario basarnos en el principio del diálogo, en la comunicación horizontal de todos, tanto del que enseña como del que aprende, en toda circunstancia y sin excepción alguna.

(3) BARRACLOUGH, Solon. “Ideología y práctica de la capacitación”. *Comunicación y Cultura* N° 2. Marzo N° 1974.

El diálogo exige reciprocidad y por lo tanto la existencia de dos polos igualmente activos, implicando la superación continua y dinámica de cada uno en pro del aprendizaje mutuo.

El diálogo se basa en la interacción, por este principio la relación entre educador y educando admite dos mecanismos: la comunicación y la respuesta del comportamiento activo. La comunicación y la respuesta del comportamiento activo. La comunicación es el componente cognoscitivo-receptivo del diálogo interpersonal, es la emisión-recepción del mensaje. El comportamiento activo es el componente activo-reactivo del diálogo, mediante el cual reaccionamos ante el mensaje o la conducta del otro aprobándola, imitándola o rechazándola.

El diálogo supera la contradicción educador-educando que la educación bancaria enfatiza. El principio del diálogo otorga al educador la función propiciadora del proceso auto-educativo del educando.

A través del diálogo el educando-adulto vivirá la absoluta paridad de dignidad ante su educador. Serán dos seres igualmente completos que se aceptan mutuamente e interactúan en pro de su auto-desarrollo. El diálogo será efectivamente educativo en la medida que el educador a la par que propicia el proceso de aprendizaje del educando, se ve personalmente enriquecido en ese proceso.

Por último, la naturaleza dialógica de toda la acción educativa asegurará el éxito en la implantación de cualquier programa de educación de adultos, en la medida que éste podrá ser cuestionado, aceptado o rechazado por el interesado, permitiendo a su vez al educador conocer el conflicto inmediato que condiciona al educando-adulto y a través de la comprensión y el análisis, conducirlo a su superación.

b) El principio del movimiento acción-reflexión-acción:

El proceso único del conocimiento admite dos etapas: una etapa inferior o conocimiento sensible y una etapa superior o conocimiento lógico o racional. Estas dos etapas no se dan separadas ni superpuestas, sino que están unidas sobre la base de la práctica.

La experiencia de cada uno de nosotros nos indica que los fenómenos percibidos por nuestros sentidos no son completa e inmediatamente comprendidos por nuestro intelecto, y que solamente las cosas comprendidas y analizadas pueden ser luego percibidas con mayor profundidad. Por ello ningún conocimiento efectivo puede estar divorciado de la práctica.

El conocimiento comienza con la experiencia, con la acción, luego de reflexionar sobre ella, de analizar y sistematizar nuestro conocimiento teórico, no sólo es necesario, sino imprescindible volver a la práctica.

Si al educando-adulto no lo adiestramos en la actuación del movimiento continuo acción-reflexión-acción, los mensajes que podamos emitir frente a él, serán “depositados” como conocimientos inertes en su memoria, no los comprenderá en la medida que no los relacione a su práctica previa, y no podrá “actuarlos” en la medida que no exista una posterior experiencia de transformación.

El educando-adulto es un ser pleno en experiencias directas e indirectas, pasadas y presentes, habituado a descubrir las verdades por la práctica y confirmarlas también en

ella. La tarea del educador de adultos será precisamente hacer conciencia en el educando de la virtud de autodesarrollo de la sistematización de ese movimiento, y la necesidad de practicarlo reflexivamente para aprehender e interpretar efectivamente la realidad.

El salto de la acción a la reflexión, luego la vuelta de la reflexión a la dirección activa de la práctica y así en una interminable repetición cíclica, constituye la auténtica educación del adulto. Así aprenderá lo que efectivamente le es útil, superará sus conflictos inmediatos, modificará sus relaciones con el medio, y enfrentará directamente a las causales de su opresión porque logrará la certeza de saberse capaz de transformarse y transformar a quienes lo rodean.

La relación educador-educando:

Para reafirmar la esencia de los planteos hasta aquí formulados, sintetizaremos finalmente los rasgos que deberán caracterizar una relación auténtica entre el educador y el educando-adulto:

- La relación educador-educando será de naturaleza dialogal e interactuada.
- La función del educador de adultos será propiciar el proceso auto-educativo del educando y no condicionar este proceso a sus propios esquemas de acción. Propiciar el proceso auto-educativo del educando-adulto significa propiciar el desarrollo de su conciencia crítica.
- El educador y el educando se relacionarán a través del mutuo aprendizaje.
- El educador y el educando-adulto elegirán conjuntamente los contenidos de la educación, en base a la experiencia de uno y las expectativas del otro.
- La relación educador-educando será de disciplina, respeto y control mutuo.
- Tanto educador como educando serán alternativamente sujeto objeto del proceso educativo.
- El educador deberá respetar permanentemente la originalidad personal, la libertad de opción y la decisión para la acción del educando.
- La relación entre el educador y el educando estará regida por el dinamismo y la combinación constante de tareas teórico-prácticas.
- Por último, en la relación educador-educando deberá estar presente permanentemente la consideración del objetivo fundamental de la educación: el desarrollo de la capacidad transformadora del hombre, para sí, para los otros, para el medio.

Educación es entrar en diálogo con el mundo para lograr su transformación, sólo en la modificación de la realidad es donde el hombre encontrará el camino de su propio desarrollo.